

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Ordenanza publicada en BOCM núm. 31 de 06/02/2023

SOLICITANTE
NOMBRE Y APELLIDOS
NIF/CIF
DOMICILIO
MUNICIPIO
CP
PROVINCIA
TELEFONO
CORREO-E
EN REPRESENTACIÓN DE
CIF/NIF
DOMICILIO
MUNICIPIO
CP
PROVINCIA
TELÉFONO
CORREO-E
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LA VÍA PÚBLICA
DIRECCIÓN
CALLE
DEL Nº AL Nº
METROS OCUPADOS
FECHA DESDE
FECHA HASTA
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CORTE DE CALLE
FECHA
HORARIO CORTE PREVISTO
ESPECIFICAR EL QUE CORRESPONDA
[CORTE CALLE – MUDANZA – VALLAS/ANDAMIOS – CALAS - SUMINISTRO
CONTENEDOR/MATERIAL CONSTRUCCIÓN – OTROS (ESPECIFICAR)]
OBSERVACIONES
FECHA Y FIRMA

Documentación a aportar, según art. 43 (ver reverso)

Nota: La solicitud debe presentarse con al menos 15 días de antelación. Si el aprovechamiento excediera de las fechas solicitadas, debe remitir nueva solicitud y la autoliquidación correspondiente.

Indicar	Apartado	Detalle
SÍ/NO	art. 43	
	С	Plano o croquis que comprenda el emplazamiento de la instalación, especificando, en su caso, ancho de acera, ocupación prevista (indicando metros cuadrados lineales de acera a ocupar y saliente o anchura de la instalación), mobiliario urbano, alcorques y farolas existentes, así como la posible afección al estacionamiento de vehículos.
	d	Indicación, en su caso, de si se va a proceder a ocupar la acera, la zona de estacionamiento o el carril de circulación de la vía afectada, así como de los lugares de acceso rodado a la obra, aceras y áreas peatonales pavimentadas y accesos a viviendas o locales comerciales que se verán afectados.
	е	Justificante del pago de las tasas municipales correspondientes. Pudiéndose emitir la autoliquidación a través de la Sede electrónica, debiendo cumplimentar el modelo correspondiente.
	f	Copia de la licencia de obras o declaración responsable a la que sirve la instalación auxiliar, según proceda
	g	Cuando se trate de instalación de andamios, vallas, pasos cubiertos o análogos, indicación de los locales y viviendas afectadas y medidas revistas para posibilitar el acceso a los mismos. Así como la acreditación, mediante aportación de copias de la póliza y del recibo correspondiente, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños materiales y personales que se pudieran producir, debiendo el titular de la solicitud figurar como beneficiario de la póliza
	h	Cuando se trate de acceso con vehículos especiales tales como grúas, pluma, camiones de mudanzas, etc., plano a escala donde se refleje expresamente itinerario del recorrido desde la entrada en el municipio hasta el punto de destino.
	i	Cuando sea necesario la realización de modificación del tráfico, plano donde se refleje expresamente la zona afectada, el itinerario alternativo, la señalización a colocar y, en caso de que la ocupación afectase al servicio de recogida de residuos urbanos o al servicio de transporte público, el solicitante deberá ponerse en contacto con ambos servicios, previamente a la ejecución de modificación, para que conozcan la afección de que se trate con la antelación especificada anteriormente.